

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN  
URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS

CERTIFICA

Que Orlando Vélez Fernández, Gerente General de la EDUS, informa a la Secretaria General, que se hace necesario contratar los servicios de una persona natural de acuerdo con el siguiente perfil y características:

**Estudios:** El candidato debe acreditar título de bachiller y/o Técnico.

**Experiencia:** El candidato debe contar con experiencia laboral de seis (06) meses dentro de los cuales tres (03) deben estar relacionados con el objeto a contratar.

**Objeto a realizar:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión brindando apoyo técnico en el estudio, radicación y trámite de las mutaciones y trámites asignados, necesarios para la conservación de la información física y jurídica de los inmuebles del Distrito de Santa Marta.

Que la Secretaria General, en virtud del numeral 4 del artículo 24A de los Estatutos de la EDUS y de conformidad con el proceso de contratación de prestación de servicios que se pretende adelantar, estudió y revisó la información existente en la Entidad sobre, el número, la formación y experiencia de los servidores vinculados a la planta de personal de la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta, concluyendo que los actuales servidores vinculados no pueden asumir ese compromiso u obligaciones requeridas debido al volumen y complejidad de dicha labor, lo que permite establecer que no se cuenta con personal suficiente y disponible que pueda satisfacer la necesidad indicada en los estudios previos.

Se expide a solicitud de Orlando José Vélez Fernández, Gerente General el 11 de julio de 2022.

  
DIELA PATRICIA GARCÉS ESPITIA  
Secretaria General